

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12322 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 137/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Estructuras Hermanos Marín, S.L. CIF B-63590608.

Fecha del auto de declaración.- 24/3/2011.

Administradores concursales.- Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio Balmes, 184, ático 4.ª 08006 Barcelona y Teléfono 665.95.57.24. y en calidad de economista-auditor.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024422-1